

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 745.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 723/2017 por el cual se afectó de la Dra. Luciana Paola Banó para que se desempeñe interinamente en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios sobre la Autopista de Los Comechingones, con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia, en el Departamento Junín; Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER el reintegro a la Dra. Luciana Paola Banó, a partir del 16/11/2017 e inter dure la afectación dispuesta por Acuerdo N° 723/17, de los gastos que con motivo de la misma erogue en concepto de transporte o combustible y peajes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.